



**Provincia del Neuquén**  
2024

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00815004- -NEU-MEPI - LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIOS DE SOFTWARE , CONSULTORÍA, ACTUALIZACIÓN Y REINGENIERÍA INFORMÁTICA -

---

**VISTO:**

El Expediente Electrónico EX-2024-00815004- -NEU-MEPI del registro del Ministerio de Economía, Producción e Industria, el Decreto DECTO-2024-673-E-NEU-GPN y la Resolución RESOL-2024-256-E-NEU-MEPI del Ministerio de Economía, Producción e Industria; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto DECTO-2024-673-E-NEU-GPN, de fecha 26 de junio de 2024, se autorizó a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Economía, Producción e Industria a realizar el llamado a Licitación Pública (sobre único) N° 42/2024, por la contratación de los servicios: software VMware vSphere Foundation 3-Year, software: Prepaid Commit - Per Core, VMware vSAN 8 - 3-Year Prepaid; y el servicio de consultoría, actualización y reingeniería informática, prestación por única vez, con destino a la Dirección Superior Sistemas de Información dependiente la Subsecretaría de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria, de la cual se obtuvo un (1) sobre propuesta, que documenta el acta de apertura de sobres definitiva obrante en el documento IF-2024-01522783-NEU-ADM#MEI;

Que obra en las actuaciones, la nómina de proveedores del rubro invitados, el correo electrónico con la invitación y comprobante de publicación en la plataforma CO.DI.NEU., invitación a las autoridades y publicación en el Boletín Oficial;

Que el día 10 de julio de 2024 a las 11:00 hs. se llevó a cabo la apertura de propuestas de la Licitación Pública (sobre único) N° 42/2024;

Que se obtuvo propuesta de la firma del rubro CEDI CONSULTING S.R.L. (120457/Q9913), conforme surge del acta de apertura de sobres definitiva, obrante como documento IF2024-01522783-NEU-ADM#MEI;

Que se incorpora el informe de admisibilidad como documento IF-2024-01525266-NEU-ADM#MEI;

Que de acuerdo al análisis de la propuesta admisible en el cuadro comparativo de ofertas vinculado en documento IF-2024-01542940-NEU-ADM#MEI, y análisis de los integrantes de la comisión de preadjudicación, resulta el Acta de preadjudicación definitiva, obrante en documento IF-2024-01541492-NEU-SINF#SH, en la cual se declararon desestimados los renglones 1 y 2 de la propuesta de la firma CEDI

CONSULTING S.R.L. (120457/Q9913), por ser inconveniente a los intereses fiscales;

Que luce agregado el informe IF-2024-01537330-NEU-ADM#MEI, de la Dirección de Contable y Liquidaciones, detallando que no cuentan con el crédito presupuestario en la partida 03-02, de acuerdo a la propuesta de la firma CEDI CONSULTING S.R.L. (120457/Q9913) conforme RE-2024-01522933 NEU-ADM#MEI;

Que se realizó la notificación al proponente respecto del Acta de Preadjudicación definitiva, en el marco del Artículo 49° del Reglamento de Contrataciones de la Provincia;

Que mediante Resolución RESOL-2024-256-E-NEU-MEPI del Ministerio de Economía, Producción e Industria, se desestimó la propuesta de la firma CEDI CONSULTING S.R.L. (120457/Q9913), de los renglones 1 y 2, por ser inconveniente a los intereses fiscales, y se declaró fracasado el primer llamado a Licitación Pública (sobre único) N° 42/2024;

Que en virtud de persistir la necesidad y ser de suma urgencia contar con el servicio de software requerido, resulta oportuno realizar el segundo llamado a licitación pública (sobre único) N° 42/2024;

Que se generó la Solicitud de Provisión N° 4212, para la gestión del segundo llamado a licitación pública (sobre único) N° 42/2024;

Que se cuenta con partida presupuestaria para atender la presente erogación, según lo informado por la Dirección de Provincial de Administración del Ministerio de Economía, Producción e Industria, según informe IF-2024-02274396-NEU-ADM#MEPI;

Que atento a las facultades conferidas por los Decretos N° 2758/95, N° 381/17 y el Decreto DECTO-2024-342-E-NEU-GPN, es menester emitir la presente norma aprobando las actuaciones;

Por ello;

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

### **D E C R E T A:**

**Artículo 1°:** **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Economía, Producción e Industria, a efectuar el segundo llamado a Licitación Pública (sobre único) N° 42/2024, para la contratación de los servicios: software: VMware vSphere Foundation 3-Year, software: Prepaid Commit - Per Core, VMware vSAN 8 - 3-Year Prepaid; y el servicio de consultoría, actualización y reingeniería informática, prestación por única vez, con destino a la Dirección Superior Sistemas de Información dependiente la Subsecretaría de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria.

**Artículo 2°:** **APRUÉBASE** el tenor del Pedido de Presupuesto y del Pliego Único de Bases y Condiciones del segundo llamado a Licitación Pública (sobre único) N° 42/2024, que como documento **PLIEG-2024-01559770-NEU-ADM#MEI** forma parte de la presente norma.

**Artículo 3°:** **FACÚLTASE** a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Economía, Producción e Industria a fijar la fecha y hora de apertura de sobres para cuando lo estime conveniente, dentro de los plazos previstos en el Artículo 11° del Reglamento de Contrataciones.

**Artículo 4°:** **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Economía, Producción e Industria a designar los/as miembros de la comisión asesora de preadjudicación a fin de dar cumplimiento al Artículo 39° del Reglamento de Contrataciones.

**Artículo 5°:** El gasto total que demande el cumplimiento de la presente contratación, será atendido con

cargo a las siguientes partidas específicas del Presupuesto General Vigente:

**PRG.031 - MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA MINISTERIAL**

<b>JUR</b>	<b>SA</b>	<b>URP</b>	<b>FIN</b>	<b>FUN</b>	<b>SFUN</b>	<b>INC</b>	<b>PP</b>	<b>Pp</b>	<b>S. par</b>	<b>FUFI</b>	<b>Ub. Ge.</b>	<b>IMPORTE PREVENTIVO</b>
04	E	01	01	06	00	03	02	00	000	1111	000	\$147.520.000,00
04	E	01	01	06	00	03	04	00	000	1111	000	\$8.358.000,00

**Total Preventivo: Pesos ciento cincuenta y cinco millones ochocientos setenta mil con 00/100 (\$155.870.000,00).**

**Artículo 6°: PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y sitio web oficial de la Provincia del Neuquén el presente llamado a Licitación Pública autorizado en el Artículo 1° precedente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 381/17.

**Artículo 7°:** El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Producción e Industria.

**Artículo 8°:** Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.